

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: 2020-00483 Ejecutivo de ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. contra OSCAR AUGUSTO RODRIGUEZ SANTOS

Vista la solicitud del apoderado de la parte ejecutante, el Juzgado DISPONE:

ORDENAR que se actualice y se envíe por Secretaría el Oficio No 3621 del 25 de noviembre de 2020 a las diferentes entidades, a través del correo electrónico de este despacho judicial, conforme a lo indicado en el inciso 2º del artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE (2),

(Firma Electrónica)
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

ladt

*JEUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Nro.067 Hoy primero (1) de septiembre de
dos mil veintiuno (2021) a la hora de las 8:00 a.m.
La Secretaria,*

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Civil 020 Oral
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b90fbce2e97e434800ac3d8a9c8c498c240b14e516683d60d3ae7899b2457a87

Documento generado en 01/09/2021 07:07:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: 2020-00483 Ejecutivo de ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. contra OSCAR AUGUSTO RODRIGUEZ SANTOS

Previo a tener por notificado al demandado allegue la parte actora certificación del recibo del correo electrónico expedido por la empresa de correo correspondiente.

NOTIFÍQUESE (2),

(Firma Electrónica)
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

ladt

*JEUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Nro.067 Hoy primero (1) de septiembre de
dos mil veintiuno (2021) a la hora de las 8:00 a.m.*

La Secretaria,

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Civil 020 Oral
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d8e157ce11e0da8f42d7cc2273b70c9b99b5ca50f63cb13aa00d5581079e76b8

Documento generado en 01/09/2021 07:07:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>